



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002792

AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación y reforma de estatuto de la compañía **GAYWAYCORP S.A.**, otorgada ante la Notaría Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 15 de marzo del 2018, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0334-M**, de 28 de marzo del 2018, para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INAF.DNTH-2016-205 del 31 de agosto del 2016.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **GAYWAYCORP S.A.**, por la de **INMONEMASCORP S.A.** y b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0334-M**, de 28 de marzo del 2018, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 28 de marzo del 2018.

AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

DLCS / AMR
Exp. 140531
T. 20423-0041-18



1.4.1
02/05/18
N° TRAMITE: 20423-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 20.063

FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2018

HORA DE REPERTORIO: 13:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Abril del dos mil dieciocho en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00002792, dictada por el Subdirector de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO el 28 de marzo del 2018, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía GAYWAYCORP S.A. por la de INMONEMASCORP S.A.; y, Reforma de Estatutos, de fojas 20.252 a 20.264, Registro Mercantil número 1.765. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 20063



Guayaquil, 26 de abril de 2018

REVISADO POR:

Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

DOY FE QUE ESTE DOCUMENTO ES
FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
Y CONSTA DE 1 FOJA (2)

Guayaquil 02 MAY 2018

Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI GUAYAQUIL



DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

07 MAY 2018

RECIBIDO

Hora: 9:00 A. Firma: *TUN*